

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Aragon

Fecha Envio OC. : 26-06-2025 12:52:48

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2753-30-AG25

SEÑOR (ES) : CONFECCIONES VERA SPA

RUT : 77.526.921-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Servicio de confección chamantos para danzas folclóricas del Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 30-07-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Rancagua 80, Angol, Novena Region Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Rancagua 80 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111703	Vestuario	2 Unidad	2 chamantos talla adulto, medidas 90 x 140		450.000,00	0,00	0,00	900.000
					Neto	\$	900.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	900.000	
					19% IVA	\$	171.000	
					Total	\$	1.071.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Se requiere de servicio de confección de 2 chamantos talla adulto para taller de folclor del Colegio Básico Aragón, la factura debe ser emitida una vez entregada la totalidad de los productos y se debe enviar a catherine.vallejos@educangol.cl y a facturas@educangol.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3742-1-PC25 / 111-02-05-000-000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>